

ACTA No. 17/2018- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de mayo de dos mil dieciocho siendo la hora 19:00, el Alcalde Gustavo Mobilio da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Margarita Cayota, Margot Torres, Edith Richard, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 16.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 16/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 120/2018 Autorizar el gasto de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a Susana Ferreira C.I 1.363.869-0, perteneciente a la Comisión de Gestión del Centro de Barrio Colinas, por concepto de compra de materiales para Curso de Pintura – Dibujo - Manualidades llevado a cabo en dicho Centro de Barrio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 121/2018 1- Autorizar el gasto de \$ 4.850 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos cincuenta) por concepto de alquiler de gazebos, a la empresa “Zona Gadget - Pablo Miguel Bello Bresso” por ser la cotización mas conveniente considerando el menor precio, para la “Feria Inter-Institucional” en la plaza de Nueva Esperanza, el día sábado 12 de mayo a partir de las 15:00 hs. 2- Autorizar el gasto correspondiente a 2 horas de publicidad rodante el día 12 de mayo, en el horario de la mañana, para dar difusión a dicha actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 122/2018 Aprobar la rendición de los gastos efectuados del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondiente al período 20/03/2018 al 19/04/2018 de inclusive por un monto de \$ 149.892,01. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 123/2018 Aprobar la rendición de gastos efectuados del Fondo Permanente del Municipio correspondiente al período 20/03/2018 al 19/04/2018 de inclusive por un monto de \$ 72.477. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 124/2018 Autorizar la colocación de contenedor como oficina para el equipo técnico del Centro de Montes de Solymar, en el espacio junto al local donde funciona el Centro Juvenil. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 125/2018 1- Declarar de Interés Municipal el proyecto artístico – cultural A Mar Candombe llevado a cabo por el Grupo Lubola Banda. 2- Solicitar al Sr. Intendente gestionar ante quien corresponda la Declaración de Interés Departamental. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 126/2018 1- Autorizar el uso del




GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL


Beatriz

Centro de Barrio Pinar Norte a la Sra. Luciana Bruno 3.457.493-6, Fabiana Pinello 3.999.587-6 y Natalia Rue, representantes del Mercado Popular de Subsistencias Zonal Ciudad de la Costa, para la realización del armado de las canastas de alimentos, los segundos sábados de cada mes, en el horario del mediodía. 2- Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte al Sr. Alejandro Galusso C.I 1.938.744-7, Pamela Guerra 5.220.173-7 y María Carmen manco 1.273.799-8, para crear un Mercado Popular de Subsistencias y así realizar el armado de las canastas de alimentos, los segundos sábados de cada mes, en el horario del mediodía. 3- Autorizar la realización de una reunión de los vecinos de los núcleos locales o del zonal Ciudad de la Costa cada 15 días, en coordinación con las Comisiones de Gestión de los Centro de Barrio respectivos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 127/2018 1- Dejar sin efecto el segundo punto de la Resolución N°081/2018. 2- Autorizar el gasto de hasta dólares americanos 440.00 por concepto de compra de desmalezadora a "Centro Pinar Jardín" pagaderos en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior, por ser la más conveniente por menor precio y adecuada para las tareas a realizar .

Próximo Concejo el jueves 17 de mayo de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:30 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de mayo del año 2018, la que ocupa el folio 45 y 46.-



GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA